MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 112

DIA : **27 DE ABRIL DE 2015**
HORA : **09:45 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TA B L A :
1) Reconocimiento a Profesores Destacados Evaluación Docente (desayuno)
2) Acta Anterior
3) Correspondencia
4) Informe Sr. Alcalde
5) Cumplimiento de Acuerdos
6) Hora Incidentes
7) Varios
8) Informe Licitaciones
9) Reglamento de Higiene y Seguridad Municipal
10) Modificación Presupuestaria Municipal
11) Entrega Informe Trimestral Control Interno
12) Informe Jurídico situación Jardín Infantil Temulemu - JUNJI
13) Exposición propuesta Proyecto Establec. Educacionales Presenta : Srta. Grisel Soto.
14) Exposición Consultora Gestión Global sobre Asesoría Financiera.
15) Subvención Municipal Unión Comunal JJ.VV Urbanas.

DESARROLLO :

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y solicita agregar a la Tabla : *16) Audiencia Comité Agua Potable Rural Villa Quilquén.*

1) RECONOCIMIENTO A PROFESORES DESTACADOS EVALUACIÓN DOCENTE

El Sr. Alcalde en primer lugar manifiesta, se encuentran presente los Docentes Sergio Sepúlveda Hernández y Marcela Beltrán Oporto de la Escuela Emilia Romagna y la Educadora de Párvulos Karen Torres Zuleta de la Escuela Diego Portales.

A continuación, los invita a tomar ubicación en la mesa de sesiones para compartir un desayuno con el Concejo Municipal, en reconocimiento a este importante logro profesional docente.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Daem don Oscar Villar presente en esta ocasión.

El Daem felicita a los docentes y hace una pequeña reseña de lo que ha sido la carrera profesional de estos docentes y los logros obtenidos en cada uno de sus establecimientos.

- Sergio y Marcela forman parte de los buenos profesores en el área Integración a nivel nacional, obteniendo en la evaluación el rango de Destacados.
- Karen, en el rango de Destacada, obteniendo los mejores logros en sus aprendizajes en los niveles Pre Kinder y Kinder.

Finalmente, el Sr. Alcalde junto a los Sres. Concejales, hacen entrega de reconocimientos a los tres profesionales docentes, oportunidad en que el Sr. Alcalde les expresa, les agradezco el apoyo, compromiso y dedicación hacia nuestros estudiantes y les pido seguir trabajando con el profesionalismo que lo han hecho hasta ahora y felicitarlos de corazón por este importante logro obtenido en sus carreras profesionales.

- Los Sres. Concejales se suman a las palabras del Sr. Alcalde, agradeciendo el esfuerzo y compromiso con la Educación Municipal.

Con esto último se da por finalizado este punto de la Tabla.

2) ACTA ANTERIOR

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 108 – de fecha 10.04.2015,** según se indica :

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 11/18 : 1er párrafo, 3ra línea, corregir "clra" por **"clara"**
5to párrafo, última línea, corregir "a apoyarlo" por **"apoyar".**

En hoja 14/18 : 1er párrafo, 1ra línea, corregir "do" por **"don"**
En hoja 15/18 : penúltimo párrafo, 3ra línea, modificar "En el ámbito cultural" **por "En el ámbito turístico"**
último párrafo, última línea, reemplazar "con corazón" por **"de corazón".**

Sigue en hoja N° 3.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales :
1. Carpeta Subvenciones año 2015.
2. Informe Control Interno – 1er. Trimestre 2015

3) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. N° 294 : de fecha 27.04.2015, dirigido a **SR. JUAN JOSE VELASQUEZ R., JEFE COMERCIAL FRONTEL.**
Por medio de la presente, me permito informar a Ud., que una vez más se ha hecho presente en reuniones de Concejo Municipal el reclamo de la comunidad por las reiteradas fallas que presenta el funcionamiento del Alumbrado Público en nuestra Comuna, el cual sigue con reiterados cortes afectando indistintamente a muchos sectores y por ende la tranquilidad y seguridad de nuestros vecinos.

De acuerdo a lo planteado, agradeceré tomar los resguardos que sean pertinentes para dar solución a este problema que en el último tiempo ha sido una constante y por ende, estas autoridades requieren su preocupación y mejor disposición al tenor de lo expuesto.

CORREOS

PARA : DIDECO – de fecha 23.04.2015
Se solicitó en reunión de Concejo Municipal, que esa Dideco realice una visita a la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy I y ver la situación dirigencial, ya que al parecer existirían algunos inconvenientes.
Asimismo, se tienen antecedentes de que la Sede Social no estaría en buenas condiciones, presentando bastante deterioro y verificar el uso que se le está dando.

Lo anterior, para ser informado en reunión de Concejo.

PARA : DOM – de fecha 23.04.2015.
En reunión de Concejo se dieron a conocer algunas situaciones que requieren su preocupación :

1.- Bus que permanece estacionado en calle B. Prat entre C. Urrutia y Saavedra, se requiere visita Inspector Municipal.
2.- En calle C. Urrutia con B. Prat falta 1 mt de tubo (hormigón), para evitar inundación de la calle.

Lo anterior, para su conocimiento y cumplimiento.

El Secretario Municipal hace entrega a la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb y da lectura a **Certificado Concejo MM/N° 155 – de fecha 29.12.2014**, en que se acuerda celebrar contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy I, de inmueble social ubicado en área destinada a equipamiento – 363,83 m2, (calle Ricardo Matus N° 382), por un período de dos años.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

MEMORANDUM N° 3 : de fecha 27.04.2015, de **Francisco Cuevas D´appollonio, Asistente Social Depto. Social.**
1.- Junto con saludarle muy cordialmente, informo lo solicitado por el Concejo Municipal, con respecto a la situación de la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy, cuyo Presidente es Don Sergio Vidal Velásquez.

2.- Se realizó visita en terreno el viernes 24.04.2015, contactándose con el Presidente de la Junta de Vecinos, donde señaló que estaría citando a una reunión extraordinaria con el objetivo de renovar la directiva en su totalidad, esta reunión estaría programada para el día domingo 26 de abril, donde se asistió pero no hubo convocatoria.

3.- En lo observado se puede señalar, que la Sede se encuentra con todos sus ventanales rotos, protegidos con planchas de zinc, en su interior paredes destruidas y desaseada y su exterior paredes con rayados.

4.- En cuanto a la postulación de Fondos Concursables, se puede mencionar que la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy I, fue beneficiada con :

Fondeve : la Junta de Vecinos se adjudicó un monto de $ 190.000, destinado a la compra de Cerámica para mejoramiento de la Sede Comunitaria, señalar que no se llevó a cabo esta iniciativa ya que según lo mencionado por el presidente fueron sustraídas de la Sede, no denunciando el hecho

Fondo Social Presidente de la República : Junta de Vecinos se adjudicó un monto de $ 590.000, para adquisición de 40 sillas y 2 mesas, una de las mesas está dañada, mientras que las sillas solo se encuentran 10, el faltante menciona el presidente que se encuentran en algunas casas de los vecinos.

En cuando a la Rendición de Cuentas, la Organización se encuentra con observaciones, ya que cuenta con Factura de compra con fecha 30 de noviembre de 2013 y los fondos fueron depositados con fecha 16 de diciembre de 2013.

Es cuanto puedo informar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pide copia del documento.

4) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Reunión en Escuela República de Israel con los funcionarios, donde hay problemas con los Asistentes de la Educación, escucharon mi planteamiento y se fueron contentos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, el problema se genera por el tema del Sr. Mauricio Muñoz ¿viene de ahí el problema o se genera por otra cosa?.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

El Sr. Alcalde manifiesta, cuando partió este problema tenía que ver mucho con el Sr. Muñoz, pero él ya no está en la escuela y se viene al Liceo C-9 y con la Sra. Juana Barros también hay pequeños problemas y piensan que no está muy bien, reconocer eso sí que la Sala de Informática es un lujo y muy ordenada, pero dicen que solo atiende bien a las personas que son de su agrado. Ahora, destacar que nadie dijo nada contra de nadie, ni de los Concejales, ni del Alcalde y menos contra la Directora; agregar que me acompañó el Director de Educación Municipal y les pedí que cada uno se dedicará a cumplir con su trabajo que para eso estaban contratados y evitaran los comentarios.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, estoy de acuerdo con la Sra. Concejala en el sentido de que esto surgió producto de una situación puntual con el Sr. Mauricio Muñoz y que el sumario tendrá que dirimir.
El inconveniente ahí también, que producto de esa situación ha llevado que las relaciones humanas dentro del establecimiento no sean las mejores y además hay marcadas diferencias; tengo entendido, aunque no he hablado con ella últimamente, que la Sra. Juana Barros se siente perseguida en el colegio y eso está llevando a que este asunto sea una olla a presión demasiado grande, ojala que esto se arregle y tener cuidado con este tipo de cosas. Ahora, como usted dice, a la Sra. Juana Barros mucha gente la mira de forma muy especial, pero ella hace un buen trabajo en la escuela, pero si ella quisiera tirar "toda la carne a la parrilla" varios van a salir heridos, entonces las cosas hay que hacerlas bien ante que esto reviente y lamentablemente algunas personas no se han dado cuenta de ello.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, creo que es bueno a veces escuchar a ambas partes, aquí hay una situación que se planteó y que es irregular, producto de eso se genera una investigación sumaria y ¿Cuál fue la medida disciplinaria?.

El Sr. Alcalde informa, la medida disciplinaria fue sacar de inmediato al Sr. Muñoz de la escuela.

- La Sra. Concejal Rathgeb expresa, lo voy a comparar con otra situación y que tiene que ver con los dos profesores de la Escuela Didaico, donde uno de ellos todavía está suspendido y no puede volver a trabajar, han pasado meses y todavía no se resuelve el sumario; pero no entiendo por qué hay un trato tan distinto y trato de ser objetiva, pero al Sr. Muñoz se le premió donde hay una situación que todavía no se aclara, no sabemos si tiene o no responsabilidad, lo desconocemos, pero ante un reclamo de esa envergadura yo no puedo preguntarle "a donde te quieres ir y ver si tiene o no problemas en otro colegio", de qué estamos hablando, cuando una persona ha cometido una irregularidad y hay una investigación de por medio, mas encima con los cargos que se están presentando, creo que debiera haber por lo menos un alejamiento del sistema, una suspensión.
Lo otro, aquí se habla de que existe un superávit de Asistentes de la Educación y creo que si hubiera sido otra persona estoy segura que lo sacan del sistema, pero acá se le ha dado un trato muy distinto, por lo tanto Alcalde, de repente esas medidas disciplinarias no son buenas y creo que por esa razón se ha generado toda esta polémica, que es lamentable.

El Sr. Alcalde señala, estoy siguiendo lo que resolvió la investigación sumaria, *¿y quién es el Fiscal?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb*, informando el Sr. Alcalde, don Pablo Mariangel.

En cuanto al Sumario de Didaico, el tema está en la Fiscalía y el profesor que está suspendido está recibiendo su sueldo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, todas las cosas que se generan en esta escuela es porque efectivamente hay problemas y eso debemos tenerlo claro, y a veces uno tiende a culpar al que tiene menos rango dentro de la institución, pero por todo lo que he visto y mas la última carta que nos llegó y que más allá del contenido y estructura de esa carta, algo acusa y claramente en esa escuela hay problemas de liderazgo y hay que intervenir, la dirección de ese colegio no está funcionando bien.

El Sr. Alcalde expresa, se lo dije claramente delante de todos los funcionarios, porque cuando la persona sabe mandar se nota. Lo otro, ningún profesor habló en contra de Mauricio Muñoz, todo lo contrario.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, no se olvide que él tiene un parentesco directo con la Directora y es difícil que se vayan a ir en contra. Hoy día los Directores tienen muchas atribuciones, desde elegir su equipo, por tanto es delicado el tema, es muy complicado.

El Sr. Alcalde señala, hice las consultas hoy día de cómo van las cosas y me informaron que están bien, así que espero que continúen así; *es bueno seguir eso de cerca Alcalde, en alguna medida va a significar presión para que mejoren el tema de las relaciones humanas; manifiesta el Concejal Mena.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, como Comisión de Educación fuimos a conversar con la Directora y fue antes de la investigación sumaria en relación a este tema; *agregando el Sr. Concejal Weidmann, sería bueno que esto se resolviera y aclarara de una vez por todas.*

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, estuvo bueno que el Alcalde se haya reunido con la gente porque a nosotros nos siguen llegando cartas, ahora llegó una de la Sra. Rosa Morales donde también presenta quejas con respecto al funcionamiento del colegio, entonces este tipo de cosas se tienen que terminar.

El Sr. Alcalde comenta, tiene que haber una persona que se preocupe que la gente cumpla con su trabajo, como el turno del patio en el recreo y que no anden de un lado para otro.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, le voy a decir algo y espero que no se moleste, pero esos temas no son para que los esté viendo el Alcalde, es un problema domestico, interno de la escuela, usted no tiene por qué saber quien hará el turno en el patio, para eso hay un Director de colegio, un jefe de personal y un Daem y algo no debe estar funcionando.

Es más, en ese ambiente laboral no tiene ningún profesor destacado en la evaluación docente, como sí los tenemos en la Escuela Diego Portales y Escuela Emilia Romagna donde seguramente no tienen esos problemas y tienen un liderazgo que funciona dentro del establecimiento, por tanto, eso está redundando en la mala educación que le estamos dando a los niños; *agregando la Sra. Concejal Rathgeb, solamente de esa escuela llegan cartas de reclamo y eso claramente indica que algo está pasando.*

2.- Reunión con funcionarios del área Cementerio, me acompañaron la Sra. Administradora, el Asesor Jurídico y el Director de Obras por el tema de bienios y el descuento de los mismos; señalar además que en ningún momento se nombró al Concejal Sanhueza. Estamos haciendo un estudio para ver como solucionamos ese tema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 7.-

También los funcionarios hicieron presente el no pago de horas extras y viáticos, pero yo creo que vamos a tener que aumentar la cuadrilla de emergencia porque al Jefe de Talleres le falta gente para hacer todo el trabajo que se necesita, en vez de pagar tantas horas extras.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, pero también está la cuadrilla de la Conaf que pueden colaborar en el tema de áreas verdes, barrido y limpieza de calles, en el cementerio; *señalando el Secretario Municipal que las funciones de esa cuadrilla está muy condicionadas.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, con respecto a los funcionarios del área Cementerio ¿se les va a cambiar el contrato?

La Sra. Administradora, que se acaba de incorporar a la reunión, informa; se hizo la modificación de contrato, la revisó Control y ya firmaron todos los funcionarios; lo que va a permitir regularizar la situación de ahora en adelante y se va a devolver de forma retroactiva lo descontado, además se están pagando todas las horas extras y los viáticos, todo lo atrasado.

3.- Vinieron 3 funcionarios de la PDI de Santiago, andan buscando terreno para la construcción del Cuartel de Investigaciones, venían con la información de que tal vez se podrían instalar en el recinto del regimiento.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, también se podrían instalar en el edificio de Fonasa (Hospital viejo), *señalando el Sr. Alcalde, también les dimo ese dato; porque donde están ahora no dan los metros cuadrados que necesitan.*

4.- Me invitaron de la Escuela Emilia Romagna a la celebración de los 30 años de servicio del profesor Héctor Ayala en la Casa de la Cultura y no me pareció bien porque eso tiene que ser una ceremonia interna, así se lo hice presente a la Directora.

5.- Con motivo de la celebración del día Internacional del Libro, la Biblioteca Enrique Bunster Tagle realizó un desayuno con las autoridades de la Comuna, oportunidad en que se dio cuenta de las actividades y avances realizados.

6.- Fui invitado por el Comisario de Carabineros a la Cuenta Pública, donde asistieron además algunos Concejales.

7.- Dos asistentes de la educación pertenecientes a establecimientos de la comuna, se acogieron a retiro voluntario poniendo fin a sus labores que desempeñaron durante largos años y en una emotiva ceremonia se procedió a la firmas de los documentos que ponen fin contractual a estos funcionarios; el auxiliar de servicios menores don Víctor Mercado Sepúlveda de la Escuela Emilia Romagna y la Asistente de la Educación Sra. Miriam Cid Contreras, bibliotecaria del Liceo Luis Durand Durand.

8.- Fiesta Suiza, realmente maravillosa, donde la Sra. Carmen Gloría hizo un trabajo espectacular, la felicito, se cumplió el objetivo.

La Sra. Administradora señala, le agradezco Alcalde las felicitaciones, pero le pido enviar una nota de agradecimientos a los empresarios que trabajaron en esta Fiesta Suiza, que dejaron sus trabajos por apoyar esta actividad y que lo hicieron voluntariamente; nota de la cual yo me haré cargo.

Sigue en hoja N° 8.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, creo que corresponde, envíe los agradecimientos; *agregando La Sra. Administradora , se va a entregar un informe de esta actividad.*

Enseguida, el Sr. Alcalde pide alterar el orden de la Tabla y pasar el punto 15), *lo que se acepta.*

5) SUBVENCION MUNICIPAL UNION COMUNAL JJ.VV. URBANAS

El Sr. Alcalde señala, nuevamente pongo el tema en la mesa ya que la Directiva de la Unión Comunal ha decidió viajar a Iquique y deben sacar sus pasajes luego; recordando que la semana pasada esta Directiva desistió del viaje, pero cambiaron de opinión y desean ir a Iquique para participar en el Primer Encuentro Nacional C.O.N.F.U.CH. y los recursos que necesitan para este viaje son $ 850.000.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, ese día cuando conversamos teníamos claro cuál iba a ser el mecanismo, tiene que ser una subvención ordinaria por un tema de forma solamente, independientemente que después para el funcionamiento de la Unión Comunal ellos soliciten nuevamente un subvención y esa va a tener el carácter de extraordinaria que permite financiar las actividades propias de la organización; no así para financiar viajes y capacitaciones porque legalmente no se puede, con recursos públicos no se pueden capacitar personas que no tengan el carácter de funcionarios, por lo tanto Alcalde entreguemos una subvención ordinaria y usted se compromete y el Concejo también, que cuando veamos las subvenciones para la Unión Comunal sea con el carácter de extraordinaria.

El Sr. Alcalde señala, teniendo claro el tema propongo otorgar una subvención municipal ordinaria por la suma de $ 850.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y pido votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la entrega de Subvención Municipal por la suma de $ 850.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas,** con motivo de haber sido invitadas las Dirigentes Titulares al Primer Encuentro Nacional C.O.N.F.U.CH, a realizarse en la ciudad de Iquique los días, 30 de abril – 1 y 2 de mayo de 2015, a fin de cubrir gastos de traslados.

6) EXPOSICION PROPUESTA PROYECTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PRESENTA : SRTA. GRISELL SOTO F.

El Sr. Alcalde pide la Sra. Grisell Soto tomar ubicación en la mesa de sesiones y la deja con la palabra para que dé inicio a su presentación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

Se presenta ante el Concejo la Srta. Grisell Soto Fernández, Matrona, traiguenina y les vengo a presentar dos proyectos que formulé de Educación Sexual para la Comuna de Traiguén y que paso a exponer :

Sexualidad :
La sexualidad es una de las dimensiones constitutivas de lo humano. En virtud de esa característica, la sexualidad humana – a diferencia de la sexualidad animal – no puede ser comprendida como una sucesión de instintos y actos de la naturaleza, **sino que constituye un comportamiento propiamente social, inscrito en un escenario histórico y cultural específico**. Desde esta perspectiva, la sexualidad es concebida como un proceso de aprendizaje que establece practicas, relaciones y discursos que deben ser tratadas como hechos sociales en relación a otros.

Primer Proyecto :

Programa de Educación Sexual para Mujeres pertenecientes a los Talleres Laborales de Traiguén

- Justificación : Cambio Demográfico
- Envejecimiento poblacional : 2010-2015 : 1,89 hijos por mujer
 2020-2025 : 1,7 hijos por mujer

- Esperanza de vida al nacer, Comuna de Traiguén : 76,8 años, está muy por debajo a lo que es a nivel nacional que es 82 años y a nivel regional está entre 78 y 79 años.

- Calidad de Vida : de los 40 años hay cambios en la mujer y a los 49 años lo que conocemos como Menopausia y que es una deprivación de estrógenica.

- Tasa de mortalidad por cáncer en mujeres en Chile : 3 son ginecológicos como cáncer de mamas, cérvicouterino y ovarios en menor porcentaje.

Rol Profesional Matrona

- Prevención
- Educación
- Información

Objetivo General
Educar a las mujeres pertenecientes a los talleres laborales de la cuidad de Traiguén en prevención del Cáncer Cervicouterino, Cáncer de Mama y manejo del Climaterio y Menopausia.

Objetivos Específicos

- Promover cambios de estilos de vida más saludables que permitan prevenir riesgos para la salud.
- Capacitar en prevención del cáncer cervicouterino, promoviendo la toma de PAP.
- Capacitar en cáncer de mama promoviendo el autoexamen de mamas y la toma de mamografías.
- Capacitar en climaterio y menopausia para lograr atenuar la sintomatología.
- Inculcar la responsabilidad en su propia salud y el autocuidado.
- Detectar mujeres con factores de riesgo para ser derivadas oportunamente.
- Incentivar controles de salud periódicos con matrona.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

Programación
Taller N° 1 : Prevención Cáncer Cervicouterino
"Yo decido Cuidarme"

Objetivo : - Conocer historial natural del cáncer cervicouterino
- Conocer formas de prevenir el cáncer cervicouterino

Taller N° 2 : Prevención Cáncer de Mamas
"Cuidarme está en mis Manos"
Objetivos : - Conocer historial natural del cáncer de mamas
- Conocer formas de prevenir del cáncer demamas

Taller N° 3 : Climaterio y Menopausia
"Una Nueva Mirada"
Objetivos : - Conocer fisiología de la etapa de climaterio y menopausia.
- Conocer principales sintomatología de la etapa
- Promover manejo saludable de la sintomatología climatérica.

Dirigido a Talleres Laborales Traiguén :
- 13 Talleres (11 Urbanos y 2 Rurales)
- Asisten en promedio 20 mujeres por Taller aprox.
- Beneficiarias 260 mujeres.

Presupuesto Profesional Matrona :
- Por Taller : $ 25.000
- Pack 3 Talleres : 4 75.000

Total Intervención : $ 975.000

Segundo Proyecto

Programa Educación Sexual Integración para Adolescentes Pertenecientes a los Establecimientos Educacionales de la ciudad de Traiguén.

Educación sexual en adolescentes
- La educación afectiva y sexual representa un aspecto de gran importancia en la formación integral de un adolescente, porque más allá del conocimiento puramente biológico, explica procesos trascendentales como la construcción de la identidad de género o las relaciones afectivas en el ámbito de nuestra cultura.

Realidad Local :
Los establecimientos educacionales de Traiguén no poseen planes de educación afectiva y sexual establecidos. El área de la educación afectiva y sexual ha sido largamente vulnerada y obviada del sistema de educación en Chile, y en la comuna de Traiguén esta situación no ha sido diferente

- Inicio actividad sexual en los jóvenes – estudio que hizo la Universidad de Chile :
Los hombres inician su actividad afectiva a los 13 años y la sexual a los 15 años y en el caso de las mujeres lo mismo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 11.-

Esto significa que el número de parejas sexuales en mujeres antes de los 15 años, son de casi dos parejas.

- El número de embarazo adolescente en Chile en mujeres menores de 20 años es de 14,4 niños nacidos vivos inscritos, esto de acuerdo a estudio realizado por el MINSAL el 2012.

En la región de La Araucanía, el porcentaje de nacidos vivos hijos de madre menor de 20 años es de 16,88% y la realidad de Traiguèn – dato año 2012, es de un 18% de embarazo adolescente.

Porcentaje de nacidos vivos hijos de madres menores de 20 años :
- Nacional 14,4%
- Regional 16,8%
- Comunal 18,0%

Objetivo General
- Fortalecer en los/as jóvenes un autoconocimiento que facilite el manejo de una sana convivencia en relación consigo mismo, con los demás y su entorno para ayudarle a vivir más conscientemente una sexualidad integral y bien orientada.

Objetivos Específicos
- Brindar un conocimiento más amplio sobre salud sexualidad y afectividad abordándola desde diferentes dimensiones.
- Mejorar la información y accesibilidad a los diferentes métodos anticonceptivos, para dotar a los jóvenes de capacidad para controlar la dimensión de fecundidad presente en la sexualidad humana.
- Disminuir los riesgos asociados, embarazos en adolescentes, interrupciones voluntarias del embarazo, infecciones de transmisión sexual y transmisión sexual del VIH.
- Fomentar en los estudiantes hábitos saludables en el campo de la vida sexual y reproductiva
- Brindar elementos que faciliten su autonomía y toma de decisiones en torno de la sexualidad.

Estos serían 5 Talleres :

Taller N° 1 : Sexualidad y reproducción humana
Objetivo : Entender la sexualidad como comunicación humana, fuente de salud, de afectividad y placer.

Taller N° 2 : Anatomía órganos sexuales femeninos y masculinos y ciclo menstrual.
Objetivos:
- Conocer la anatomía y fisiología del aparato sexual femenino y masculino
- Conocer el ciclo menstrual

Taller N° 3 : Sexualidad y embarazo en la adolescencia
Objetivos:
- Conocer factores determinantes y de riesgo en el embarazo en mujeres adolescentes
- Fomentar formas de prevención de embarazo en adolescentes

Taller N° 4 : Métodos anticonceptivos y planificación familiar
Objetivo : Conocer los principales métodos anticonceptivos en adolescentes.

Sigue en hoja N° 12.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Taller N° 5 : Enfermedades de transmisión sexual.
Objetivo : Conocer las principales enfermedades de transmisión sexual y su forma de prevenirlo.

Lo ideal, es que me integrara al establecimiento, tener algunas horas semanales estables y poder hacer estos 5 Talleres e idealmente debieran partir en séptimo – octavo año básico y de ahì continuar con la enseñanza media, principalmente tener dos horas de consejería y orientación, a fin de disminuir la tasa de embarazo adolescente.
Partiría por un establecimiento y eso serían como 5 meses para poder cubrir de séptimo básico a cuarto medio, luego pasar a otro establecimiento.

Presupuesto Profesional Matrona :
- Valor hora : $ 15.000
- Valor 8 horas semanales : $ 120.000

Valor mensual : $ 480.000

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, si se contratan las 8 horas por el liceo, no podría cobrar aparte por el programa.

La Srta. Grisell Soto explica, la educación sexual de la Matrona no tiene el mismo valor que las horas que puede tener un profesor y el programa no se paga aparte.

El Sr. Alcalde manifiesta, es muy interesante el programa y lo vamos a conversar con el Director de Educación.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, encuentro muy bueno el programa, el tema es la cobertura porque en un año alcanzaría hacer solo dos establecimientos, pero creo que sería bueno hacerlo a nivel comunal.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, si està la posibilidad de desarrollar estos talleres, lo ideal sería empezar por los dos liceos y sería una buena inversión con los recursos SEP.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, podríamos cubrir este programa como iniciativa FAEP porque hay iniciativas que se pueden ajustar en su presupuesto.

El Sr. Alcalde manifiesta, podría abarcar los establecimientos más grandes, la Escuela Rep. de Israel, la Escuela Emilia Romagna y los dos Liceos.

La Sra. Administradora señala, le vamos a coordinar una reunión con el Daem y pueda presentar una propuesta económica.

La Srta. Grisell Soto pregunta ¿y con los Talleres Laborales?

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, se podría ver a través de la Dideco y de programas sociales ver financiamiento en lo que es capacitación.

El Sr. Alcalde reitera, te invito a que puedas conversar con el Daem y darle forma a este tema y poder desarrollarlo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 13.-

Con esto último se da por finalizado el tema, agradeciendo la Srta. Grisell Soto la oportunidad que se le dio para presentar su proyecto de Educación Sexual.

7) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo Nº 1 : Se acuerda, entregar en Comodato por dos años los terrenos destinados a equipamiento comunitario que contempla una Sede Social, , a la Junta de Vecinos "Los Graneros de Chile" **:** Se entrega certificado al Depto. Jurídico.
Acuerdo Nº 2 : Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal por M$ 2.000 : Se entrega certificado a Depto. Finanzas.
Acuerdo Nº 3 : Se aprueba la entrega de Subvención Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Traiguén**,** para la contratación de Seguros de vida a sus Voluntarios : Se entrega certificado a Depto. Finanzas.
Acuerdo Nº 4 : Se acuerda aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto Adquisición Maquinaria Mantención Vial, Traiguén por M$ 112.967.- : Se entrega certificado a la Secplac.

8) AUDIENCIA COMITÉ AGUA POTABLE RURAL VILLA QUILQUEN

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente el Presidente del Comitè Agua Potable Rural a quien le ofrece la palabra, para que informe el problema que nuevamente tienen en la Villa Quilquén.

El Presidente del Comité explica, el Concejo nos aprobó recursos por un valor de $ 400.000 y les agradezco el esfuerzo que hicieron por ayudarnos a solucionar el problema que tenemos con el agua para consumo, sin embargo el problema de fondo no fue solucionado, porque una de las bombas que està a 30 mts, de profundidad para no comprarla y ahorrar costos, los Técnicos de Aguas Araucanía pusieron una que fue reparada, pero desgraciadamente no funcionó y solo duró una hora funcionando, aún asì tuvimos que pagar el camión que venía de Temuco.

Ahora, cotizamos una Bomba Sumergible nueva por un valor de $ 400.000, pero a nosotros nos quedaron en caja $ 200.000 y nos faltarían $ 200.000. Se evaluó la forma de hacer un beneficio pero vimos que no nos iba a dar resultados, pedir un aporte por vecino iba a demorar varios días màs porque muchos deben esperar las fechas de pago y para otros es complicado; somos 45 familias y más o menos 200 personas.

El Sr. Alcalde señala, creo que debemos hacer el esfuerzo y otorgar una nueva subvención, porque es complicado para estas familias estar sin agua y estar dependiendo de un estanque. Lo otro, nosotros vamos a presente al Gobierno Regional el proyecto Agua Potable y Alcantarillado para la Villa Quilquèn para que se vayan preparando.

Mi proposición es entregar una subvención por $ 200.000, lo que someto a votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo, no tengo ningún problema en apoyar con recursos para resolver el problema de agua potable de la Villa Quilquèn.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo, no podemos negarnos, el agua es un elemento vital para las familias y también està el tema de la salud.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja Nº 14.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo, es lamentable lo que ocurrió y me alegro que usted tenga la disposición de apoyar nuevamente.
- El Sr. Concejal Roberto Weidamann, apruebo, comparto la moción del aporte y la idea es que sea una bomba de calidad.
- El Sr. Concejal Eliécer Cerda, apruebo, no nos podemos negar a esta situación y lo ocurrido es producto de una mala gestión de Aguas Araucanía..
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo, es necesario.
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar una nueva Subvención Municipal Extraordinaria al Comité de Agua Potable Rural Villa Quilquén de Traiguén, por un monto de $ 200.000,** a fin de adquirir Bomba Sumergible que abastece de agua potable al sector.

El Presidente del Comitè aclara, nosotros nos estamos asesorando con los Técnicos de Aguas Araucanía en lo que respecta a la adquisición de la Bomba Sumergible y al retirarme, en nombre de las familias de la Villa Quilquèn les agradezco una vez más el apoyo entregado por el Alcalde y el Concejo, lo que nos va a permitir dar solución a nuestro problema.

9) HORA INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- El Plan Regulador ¿Cuándo se retoma o iniciarán gestiones?

La Sra. Administradora informa, hice las consultas a la Subdere tanto a nivel regional como nacional y no existen hoy día presupuestos en Chile que se puedan postular para esto y lo único que se podría hacer es que la misma Comuna deje presupuesto para el próximo año para hacer su Plan Regulador y que es lo que están haciendo todas las Comunas de la región.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, Comunas como Galvarino están trabajando su Plan Regulador y nosotros no, donde la situación de la Comuna ha sufrido grandes cambios, ha crecido mucho y se necesita para ordenar la casa y así evitamos por ejemplo, que se instale un Terminal de Buses en pleno centro y que al haber estado ese plan regulador eso no habría ocurrido.

El Sr. Alcalde plantea, el plan lo tenemos, hay que actualizarlo, pero no se olvide que quien autoriza ese tipo de cosas es el Alcalde y el Concejo.

La Sra. Administradora agrega, el plan regulador de Lumaco y que lo están haciendo, tiene un costo de M$ 50.000

2.- Acceso a Traiguén, carretera Traiguén – Los Sauces, saliendo de la Comuna por La Araucana, aproximadamente cruce Lumaco, apareció un microbasural al borde de la carretera y eso es impresentable, no es culpa de la Municipalidad pero ver la forma de retirar esa basura, tal vez coordinar un operativo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 15.-

3.- Había planteado tiempo atrás que el Cementerio estaba sucio en la parte sur, colindante con la Villa Nueva Esperanza y se dijo la semana pasada que se iba a realizar limpieza ¿se hizo?.

La Sra. Administradora señala, lo voy a consultar, no estoy segura que se haya hecho aún cuando se solicitó.

4.- Consulta ¿se está avanzando en el cierre perimetral del Cementerio?

El Sr. Alcalde informa, se está trabajando nuevamente, pero igual haremos las consultas a la Secplac.

5.- Se había solicitado limpieza en calle B. Urrutia sector línea férrea, se dijo que se iba a limpiar ¿se habrá hecho?.

6.- Los Jardines Infantiles que se iban a construir donde se hizo la donación de terreno ¿en qué va eso?

El Sr. Alcalde comenta, ha habido problemas en la parte legal con respecto al terreno, pero ya se está solucionando.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿Qué pasa con los Jardines para el sector Rural?

El Sr. Alcalde informa, por ahora solo serían dos Jardines, en la Villa Alberto Levy y en Av. Brasil y los otros pasan para el año 2016.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Consultar por los recursos del Gobierno Regional destinados al arreglo de caminos ¿llegaron los recursos?, y la autorización para hacerlo de la forma que nosotros planteamos y debemos apurarnos o no vamos alcanzar hacer esos trabajos antes del invierno.

El Sr. Alcalde señala, haré las consultas a la Secplac.

2.- Le pido se pueda agilizar el proyecto Sala de Espera en el Depto. Salud.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Pido se me haga llegar el comodato del Regimiento
2.- El avenimiento presentado al juzgado por el tema del Sr. Sergio Quintana.

3.- Preguntar por el tema del Estadio Fiscal ¿Qué pasó con la Empresa ASCON y los reclamos?

El Sr. Alcalde informa, estamos terminando con los plazos para que las empresas que postularon presenten los reclamos, *agregando el Secretario Municipal que de la Empresa JJ.CC no ha llegado nada.*

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 16.-

4.- Consultar por el traslado del Depto. Social, entiendo que hay funcionarios que no quieren trasladarse a las oficinas del Regimiento y que al parecer habría una encuesta por ese tema ¿es esa la situación Alcalde?

La Sra. Administra señala, yo le puedo informa al respecto, pero antes voy a dar respuesta a la Sra. Concejala.

- Con respecto a la limpieza del sector sur del Cementerio, quién está a cargo es don Mario González, en estricto rigor en la actualidad y por su condición física debiera estar jubilado y con el Alcalde vamos a tener que ver que haremos con él por un tema de humanidad, hay que considerar eso porque él está solo, no tiene a nadie y se sabe que ya no es capaz de hacer el trabajo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, sobre don Mario González pediría que lo reubicaran, tal vez en una oficina, porque no puede estar haciendo trabajo pesado en esas condiciones y a su vez afectando el servicio del Cementerio, *agregando la Sra. Administradora, no lo puedo tener en oficina porque además tiene problemas de alcoholismo;* pero hay que buscar la forma de que pueda hacer algo sin que afecte mas su condición, expresa la Sra. Concejal Rathgeb.

El Sr. Alcalde manifiesta, la única indicación que le hice a don Mario González es que postule para que pueda jubilar y que lo haga por enfermedad, porque así como está no puede trabajar; *pero no puede jubilar por enfermedad porque tiene más de 65 años, por lo tanto si él jubila sería por el mínimo, aclara la Sra. Administradora.*

- Sobre las Panderetas, dado que la Subdere tenía que dar el vamos al cambio de las especificaciones técnicas, recién la semana pasada dio el vamos, por lo tanto como cambiaron estas especificaciones se mandaron hacer las panderetas, el Empresario pidió 30 días, el 30% que le permiten la bases y estarían terminándose el 4 de junio.

- Tuvimos reunión con la Dideco la semana pasada y las personas que trabajan en el Depto. Social que son 9, donde específicamente dos funcionarias – Oriana Bustos y Eva Sennas, manifestaron que le habían consultado a la Directora si podían hacer una encuesta a la ciudadanía - si les parecía o no que la Dideco se fuera al otro edificio; estaban en ese proceso cuando Jurídico supo de esta encuesta que es ilegal desde el punto de vista administrativo, no corresponde que los mismos funcionarios hagan firmar un papel a las personas de algo que es interno y además fue la Dideco quien planteó que prefería tener concentrada la atención de público en una sola unidad y poder estar ella con toda su gente y que lo había conversado con su equipo, quienes estaban todos de acuerdo y esas dos personas estaban de vacaciones cuando la Dideco planteó de irse al regimiento.
Por lo tanto, después de una reunión donde se les aclaró la situación y donde la Dideco les volvió a reiterar la importancia de tener concentrado todo en un solo lugar, hubo comprensión de parte de las funcionarias y con ello se solucionó el tema.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann:

1.- Ver la posibilidad de enviar un Oficio a la Dirección Regional de Vialidad puntualmente por el sector Chanco Marihual Bajo por reparación del camino, ya que por años han sufrido por el

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

tráfico de camiones de las Forestales; los vecinos del sector, cada uno en forma independiente, piden que la Municipalidad pueda hacer alguna gestión al respecto, ya que ellos no tienen Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde informa, nosotros hemos enviado oficio a Vialidad por este tema, *si fuera así Alcalde, me gustaría tener una copia para informar a la gente, señala el Sr. Concejal Weidmann.*

2.- Sobre la calle Chumay y que lo hemos conversado acá varias oportunidades y también personalmente con usted Alcalde, de poder abrir calle Chumay con B. Urrutia lo que facilitaría el acceso a los vecinos del sector Las Obras que van principalmente al Hospital y así evitaremos los microbasurales en el lugar, además tengo el ofrecimiento de un particular de colaborar con su camión tolva cuando se haga el trabajo.

El Sr. Alcalde expresa, no hay problemas lo haremos en el mes de mayo, porque la máquina motoniveladora y retroexcavadora andan para el campo donde debemos dar prioridad.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Calle Chumay entre Lagos y Santa Cruz hay un sifón que se hizo un drenaje, pero el drenaje no funciona y los vecinos están preocupados porque cuando llueve mucho se acumula agua ingresando a las viviendas.

El Sr. Alcalde instruye al Secretario Municipal, que la Dirección de Obras haga visita en terreno y verifique la situación.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Sede Junta de Vecinos Juan Nahuelpi, hace mucho tiempo que ellos están presentando un proyecto y lo único que piden es que la Secretaría de Planificación suba el proyecto al sistema y ellos ven como financian su centro comunitario.

2.- Con respecto a Educación hay un problema, ellos tenían contratado un contrato de suministro con CAS Chile por arriendo de un software que nunca se ocupó y tienen una deuda por M$ 8.000, situación que está afectando a todos los otros departamentos del Municipio que quieren contratar estos software y no pueden :

1) El problema operativo que tenemos como Municipio
2) La verdad que M$ 8.000 para un departamento que siempre está pidiendo plata y que no exista un proceso administrativo sancionatorio a los funcionarios, no lo entiendo, eso tiene que darse.

Esto es grave Alcalde, hay detrimento fiscal, además que no se está ocupando el software que se estaba pagando, por tanto aquí hay un doble error.

El Sr. Alcalde pide a la Administradora preocuparse de este tema.

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

La Sra. Administradora agrega, nosotros supimos de esto hace poco porque pedimos una cotización de la postulación a la Subdere, tenemos M$ 21.000 en software y ahí apareció la deuda de Educación y nos dijeron que si no pagábamos estos M$ 8.000 que ya tiene un atraso de 3 años, no podíamos adquirir ningún sistema y el único proveedor que tienen para el Estado de Chile es CAS Chile.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, lo que corresponde aquí y no sé si podemos hacerlo como acuerdo de Concejo, tiene que existir una investigación sumaria porque es mucho dinero, mucho recurso perdido y hay que identificar a los responsables, porque esto ha sido una práctica constante en los departamentos, que si incurren en un error la verdad que sanción administrativa no tienen ninguna.

El Sr. Alcalde manifiesta, hare las averiguaciones y le daré una respuesta.

3.- Queremos saber en qué va el sumario de la Secretaria de Planificación respecto a los abasto de agua de la comunidad Juan Nahuelpi. ¿en qué etapa administrativa está y quien es el Fiscal?.

El Secretario Municipal expresa, entiendo que el Fiscal lo está pasando a Sumario, porque se partió con una Investigación Sumaria.

4.- Con respecto al trabajo de aceras que se adjudicó y que se está iniciando, la verdad que ha fallado la inspección técnica porque ha sido muy mal planificado, en el sentido de que se rompieron todas las aceras a intervenir, no se sacaron los escombros y la gente está transitando por espacios que no están demarcados, por lo tanto aquí subsidiariamente es responsable el Municipio por cualquier demanda que tengamos por algún accidente.

La modalidad de trabajo que se hizo aquí fue romper todo y después pavimentar, y no de la forma que se van rompiendo las aceras y se van pavimentando, además tampoco existe Señalética.

5.- Lo otro, hay información pendiente que pedí hace mucho tiempo, se han cumplido los plazos, están vencidos y es referente a los honorarios de don Alejandro Top, pedí el acuerdo de Concejo de 2012 a la fecha y la boleta o decreto de pago del honorario del mes siguiente del decreto que aprobó los honorarios.

- **La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb** informa, el Diputado Jorge Rathgeb hizo una intervención en la Cámara de Diputados y se va a oficiar a la Corfo pidiendo explicaciones en relación a por qué se dejó afuera a esta Comuna del programa "Turismo Cultura y Naturaleza en el Territorio Nahuelbuta".
Ahora, yo quiero preguntarle Alcalde, porque la Asociación Nahuelbuta también lo hizo, nosotros como Municipio, como Concejo, como Cuerpo Colegiado ¿Qué vamos hacer al respecto?, porque tenemos que pedir explicaciones oficialmente.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, es importante lo que dice ella, ese día para la Fiesta Suiza vinieron autoridades que tenían el poder de decisión y consultando derechamente y el argumento que dieron para dejar a Traiguén afuera de verdad muy infantil, hablaban de la cantidad de camas disponibles en Traiguén y por eso lo bajaron, lo que es absurdo porque Lumaco, Los Sauces

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 19.-

tienen menos que nosotros, por lo que es importante actuar como Asociación, como Municipio y también hacer el reclamo respectivo en la AMRA, lo cual me comprometo hacer en la sesión del día jueves en Temuco.

El Sr. Alcalde señala, propongo tomar un acuerdo como Concejo para hacerlo oficial y enviamos un oficio al Sr. Intendente haciendo presente nuestra preocupación, lo que someto a votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **presentar reclamo al Sr. Intendente Regional** debido a que la comuna de Traiguén fue desplazado del Proyecto Turísticos presentado por la CORFO del Territorio Nahuelbuta, y en su reemplazo subieron a la comuna de Angol, que no forma parte de esta organización

10) EXPOSICION CONSULTORA GESTION GLOBAL SOBRE ASESORIA FINANCIERA

El Sr. Alcalde señala, el tema que vamos a ver ahora es muy interesante y tiene que ver con la parte financiera del Municipio y voy a dejar con la palabra a Don Rodrigo Carmona, de la Empresa Gestión Global.

Se presenta Don Rodrigo Carmona señalando, soy Ingeniero Comercial y Representante Legal de la Empresa Gestión Global.

Gestión Global es una empresa de consultorías y capacitaciones cuya principal función es asesorar a las Municipalidades en estudios financieros para incrementar sus beneficios por concepto de mantención de cuentas corrientes.

Estudio de Viabilidad :
El objetivo es determinar beneficios derivados de la mantención de las cuentas corrientes y para lograr eso el estudio se divide en dos Etapas :

Etapa N° 1 : Viabilidad Legal
Dejar o no sin efecto el contrato que actualmente se mantiene hoy día con la entidad bancaria que administra los fondos municipales y que en este caso entiendo es el Bancoestado.
En el evento de que no se pueda dejar sin efecto, se liquida el contrato de esta asesoría con costo cero para la Municipalidad.

De suscribir otro contrato bancario, se pasa a la siguiente etapa :

Sigue en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD * SECRETARIA MUNICIPAL * TRAIGUEN

Etapa N° 2 : Viabilidad Financiera
a) Análisis Servicios bancarios : nos preocupamos de revisar si la Municipalidad está recibiendo todos los beneficios bancarios.
b) Bases Técnicas

Ahora, los beneficios que reciben los bancos obedecen principalmente a los saldos bancarios que manejan las Municipalidades y que no están vinculados a la disponibilidad presupuestaria, es la plata que está en cuenta corriente.

El modelo económico que desarrollamos como Consultora es :
Tasa = ingresos, costos servicios, presupuesto, cartera de proyectos, otros y hacemos un análisis de la tasa de interés y una serie de otras variables que son más bien técnicas, nosotros determinamos cuanto la Municipalidad debería percibir al año por el solo hecho de mantener saldo.

Este tema teórico lo hemos hecho en 34 Municipalidades y les muestro algunos ejemplos : Municipalidades de El Bosque, Punta Arenas, Lampa, Macul, Valparaíso, etc, donde hemos hecho este mismo estudio de factibilidad, en Victoria la terminamos hace muy poco.

El Equipo de Profesionales está conformado por 8 personas : Ingenieros Comerciales, Abogados, Ing. En Administración de Empresas, Profesora de Matemática, Contador Auditora.

Costos del Servicio, en cuanto a nuestros honorarios :
La Municipalidad no requiere presupuesto para contratar la asesoría, de hecho todas las Municipalidades nos han contratado por Mercado Público, por lo tanto hay un proceso de licitación previa.

Como lo señalé antes, hay un estudio de factibilidad y si en la primera etapa que es la legal, no es posible dejar sin efecto el contrato con el Banco, se liquida el contrato de la Consultora con costo cero.
Sí la segunda etapa no es viable, es decir, si los resultados arrojan que no es posible mejorar lo que tienen ustedes hoy día, también se liquida el contrato de la Consultora costo cero.
Por lo tanto, la única manera que pague la Municipalidad es que en definitiva ustedes mejoren lo que tienen hoy día y lo que mejoran versus lo que tienen hoy día, de ese diferencial nosotros cobramos un 15% y estos contratos se hacen a 5 años promedio, porque siempre existe la posibilidad de que puedan cambiarse de Banco.

Enseguida, explica y proyecta algunos ejemplos de experiencias terminadas que consideran Municipalidad, Educación y Salud.

Aclarar, que todo esto está regulado por la Contraloría señala el Sr. Carmona.

El Sr. Alcalde consulta ¿Cuáles serían los riesgos?

El Sr. Carmona señala, el Bancoestado siempre ha puesto objeciones a este tipo de asesorías, en particular a este tipo de contratos.
Ahora, riesgo no le veo ninguno, porque acá el estudio de factibilidad primero que nada usted le paga a la consultora sí y solo sí después que le paguen, por lo que antes no hay ningún desembolso con respecto a nosotros.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 21.-

Eso sí, hay un punto de fricción con el Bancoestado y lo digo con conocimiento de causa, cuando usted licite esta asesoría van a venir inmediatamente del Banco para acá y le van a triplicar lo que están recibiendo a fin de que no licite.

La Sra. Administradora explica, antes de pasar acá con esta presentación primero pasó por filtro jurídico, fue evaluado por el Asesor Jurídico Luis Méndez y Abogado Hugo González, incluso antes de que pasar también al Comité Técnico.

El Sr. Carmona manifiesta, las Bases técnicas de este tipo de licitación que es la bancaria, son promedio 70, 80 hojas, donde hay que entregar toda la información para que los Bancos puedan competir.

Ahora, tanto como la asesoría como el tema de las cuentas corrientes hay dos Dictámenes que indican cómo hacerlo.

El Sr. Alcalde señala, este trámite que nosotros tenemos que hacer como corresponde con acuerdo y con el jurídico ¿Cuánto se demora?.

El Sr. Carmona expresa, 30 a 45 dìas, *¿y lo que ustedes cobran?, pregunta el Sr. Alcalde*, se paga después que ingresan los aportes a la Municipalidad y si no ingresan, nunca se paga, señala el Sr. Carmona.

* Los Sres. Concejales realizan diversas consultas en base a los datos proyectados de contratos con otras Municipalidades del país.

El Sr. Alcalde, teniendo presente los datos proporcionados, propone la contratación de la Asesoría Financiera y pide votación:

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de Asesoría Financiera para la Municipalidad de la consultora Gestión Global Spa,** por concepto de mantención de cuentas corrientes.

Finalizado el tema y antes de retirarse, el Sr. Carmona señala que hará llegar todos los antecedentes para ponerlos a disposición del Abogado de la Municipalidad.

Siendo las 13:10 hrs., y por tener que asistir a una capacitación en Temuco (ámbito laboral), se retira la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 22.-

El Sr. Secretario Municipal informa, en estos momentos se estàn sacando los escombros en B. Urrutia y como està la maquinaria van aprovechar esta semana de abrir la calle Chumay y que fue solicitada por el Sr. Concejal Weidmann

11) INFORME JURIDICO SITUACION JARDIN INFANTIL TEMULEMU - JUNJI

El Sr. Alcalde señala que se encuentra presente el Asesor Jurídico quien informará este punto de la Tabla y le ofrece la palabra.

El Asesor Jurídico informa, se trata de una conversación sostenida por el Sr. Alcalde con la Directora Regional de JUNJI, en lo cual me pidió el Alcalde intervenir para ver la posibilidad de que ese Jardín sea administrado directamente por JUNJI atendido que no se financia.

Conversé telefónicamente con la Sra. Directora y me dijo que sí era factible que lo administraran ellos directamente, atendido que los niños de Temulemu no pueden quedar sin la educación, pensando además que la reforma educacional es obligatorio para entrar a kínder.

Revisada la situación de título se adquiere la escuela de Temulemu, està el Jardín, también la Posta, atendido a que cuando se traspasa esto se hace con el convenio tipo B y que el inmueble está destinado junto con el traspaso del servicio para la educación; creo que es factible que hagamos un Comodato con la JUNJI, lo conversé con el colega Abogado de la JUNI y estamos viendo la posibilidad de que fuera un Comodato de 10 a 15 años y para eso se requería la aprobación del Concejo.
De aprobarse el Comodato, la Dirección de Obras iría a medir para ver qué es lo que se entrega y que sería parte integrante del Comodato. Conversé con el Abogado Hugo González el tema del plazo pudiendo ser 15 años y también podríamos dejar una clausula que el comodatario establece un plazo de 90 o mas días, o 6 meses, si es que algún dìa se decide retomar la administración directa o se desistiera la JUNJI y pusieran término al Comodato.

Lo conversé además con la Directora de Dideco y también con la Srta. Gisela Arroyo que es la persona que administra y la verdad que no puede financiarse con 18 niños, mas los costos de un Furgón para el traslado.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Cuánto sería el mínimo de niños?, *informando el Sr. Alcalde, 24 niños, pero como solo hay 18 y faltan 6 niños, no alcanza la plata para pagar.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, se podrían traer los niños de Didaico.

El Asesor Jurídico expresa, para celebrar un contrato de Comodato es el acuerdo de los Sres. Concejales porque excede el período de esta administración.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, por què no hace un estudio respecto a lo señalado por el Concejal Mena, la verdad que no es descabellado, Didaico está bastante cerca del Jardín y con los niños de ese sector que pueden sumar 15, entra más dinero y se alcanza a pagar el furgón para su traslado y no mirarlo tanto por la cifra, sino por el impacto ya que van acceder a la educación pre básica.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 23.-

El Sr. Alcalde propone y pide votaciòn Comodato por 15 años :

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, apruebo, pero me preocupan los niños de Didaico, si está la opción de poderlos acercar al Jardín no debemos desechar esa opción, ahora le pregunta es ¿querrán ellos?, habría que plantearles la posibilidad.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda **entregar en Comodato Dependencias Jardín Infantil sector Temulemu a la JUNJI** (Junta Nacional de Jardines Infantiles), representada por la Directora Regional, por un período máximo de 15 años.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, una preocupación que tenemos muchos Concejales y donde el Concejal Weidmann viene hace mucho tiempo insistiendo con la limpieza del canal Chumay y en ese sentido quiero aportar más antecedentes.
Muchos vecinos del sector están preocupados porque no han visto avances y la verdad que limpieza no ha habido, el tema está en que el canal Chumay es la principal vía de evacuación de aguas lluvias que tenemos en la Comuna, por lo tanto no vamos a esperar que pasen las lluvias para poder limpiarlo, una, no se va poder y dos, vamos a tener anegamiento en las calles donde está emplazado el canal.

Por lo tanto Alcalde, le pido que se priorice la limpieza del canal porque ya se vienen las lluvias y tenemos tacos de basuras en el mismo canal.

El Sr. Alcalde expresa, la orden la di hace rato ya y lo que hicieron, cortaron el pasto y lo dejaron ahì, no lo sacaron y se ve como si el canal no se hubiese limpiado.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann plantea, como se hacía tiempo atrás no era un trabajo de muy buena calidad y por eso se planteó hacerlo con personal municipal, el tema es que ahora se ha hecho por tramos y no se ven avances en los trabajos.

El Sr. Alcalde señala, me preocuparé del tema y disponer más personal porque ese trabajo lo hace la cuadrilla de emergencia.
Ahora, conversé con el Secplac y le pedí elaborar un proyecto para poner gaviones y que eso vaya acompañado con una malla encima del canal; lo han hecho otras Comunas y es bueno.

12) INFORME LICITACIONES

Informa la Sra. Administradora :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 24.-

Informe Semanal :

1. El día lunes 20 se realizó una reunión con todos los funcionarios del área cementerio en la que participo el Sr. Alcalde, la DOM, Asesor Jurídico y Administración Municipal.
 En esta oportunidad se dio a conocer la situación del no pago de la asignación de experiencia, modificaciones de contrato, consultas entre otros.

2. El día martes 21 de Abril se realizo una reunión con las personas del comercio ambulante y estacionado de la comuna, donde se coordino la presencia del Gerente Provincial del Banco Estado Sr. Milton Neira, En esta oportunidad se definió un descuento de un 10% en la tasa de interés para créditos desde $100.000.El Banco también hizo entrega de 60 pecheras de regalo a los comerciantes. Se planifico una próxima reuniòn.

3. El día Jueves 23 de Abril se visito el Colegio Agrícola y Forestal Suizo la "Providencia", con la finalidad de poder trabajar en conjunto a través de un convenio de acuerdo que involucre apoyo mutuo en áreas complementarias. Plazo: Mayo del 2015.

El Sr. Alcalde plantea a la Sra. Administradora, hay que ver la posibilidad de contratar otra cuadrilla por la época de invierno para apoyar en el tema de la poda, limpieza canal Chumay y para lo que se requiera.

4. Las reunión con los Sindicatos que trabajan en la Feria Chacarera de los días sábado ya están programadas. Se realizará un trabajo en conjunto con cada sindicato:

Sindicatos	Fechas	Horarios
Sindicato N°2	28/04/2015	16:30 hrs.
Pequeños Productores	04/05/2015	14:00 hrs
Sindicato N°3	05/05/2015	15:30 hrs
Sindicato N°1	06/05/2015	15:30 hrs.

5.-El día jueves 23 se sostuvo la última reunión de trabajo respecto de la Fiesta Suiza, a realizarse el día sábado 25. (El día martes 21 se realizó el lanzamiento oficial en la ciudad de Temuco).

6.-El día jueves 23 se hizo entrega del Proyecto Espacios Públicos por un monto de aproximadamente $593.945.000.
Reconocer aquì, que ha sido muy positivo para la Secplac la incorporación de los dos nuevos profesionales y están trabajando ahora como equipo.

Le pedí además la Ingeniero Ambiental la elaboración y postulación de un proyecto que consiste en la implementación de viveros en los colegios y creo que se va a desarrollar en la Escuela Especial.

Informe Licitaciones :

Adquisiciones Municipalidad :
1.- Construcción Estación Médico Rural Comunidad Contreras – $ 48.961.949.-
Adjudicado : Sociedad Constructora MG Ltda.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 25.-

2.- Material para construcción y reparación viviendas Programa Habitabilidad - $ 13.453.550
Adjudicado : Ariel Viveros Muñoz.
3.- Adquisición de material eléctrico Ampolletas de alta presión - $ 1.726.024
Adjudicado : María Angélica Pérez Alvial
4.- Piso PVC alto tráfico oficina de Cultura - $ US$910
Adjudicado : Igenar S.A.

Depto. Educación :
1.- Bibliotecas Liceo Luis Durand Durand -. SEP - $2.142.000
Adjudicado : Waldo Enrique González Rojas
2.- Textos de Lectura Liceo Luis Durand Durand - $ 1.156.918
Adjudicado : Juan Eduardo Troncoso Medina
2.- Materiales varios Liceo LGA - $ 500.000
Adjudicaod : Sociedad Comercial SPC Limitada.

Depto. Salud : no informa licitaciones esta semana.

Secplac
1.- Contratación Servicio de Telefonía Celular - $ 708.650 mensual
Adjudicado : Telefónica Móviles Chile S.A.
2.- Mejoramiento Accesos, Comuna de Traiguén - $ 14.918.886.-
Adjudicado : Ruberli Gutiérrez Godoy.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, Alcalde, se ha perdido la práctica de informar las contrataciones al Concejo y se ha contratado gente de enero en adelante, como ocurrió en el Depto. Salud y no lo ha informado (contratación Dentistas y Asistentes Dentales).

El Sr. Alcalde señala, al menos en la parte Municipal no ha habido contrataciones y si hay contrataciones deben informarse altiro la semana siguiente, así que Secretario Municipal y Sra. Administradora preocuparse del tema.

El Secretario Municipal agrega, las contrataciones de Educación se entregan junto con los informes mensuales al Concejo, pero vamos a consultar a las distintas áreas.

13) REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD MUNICIPAL

El Sr. Alcalde recuerda, este Reglamento fue entregado a los Sres. Concejales, por lo que habrìa que someterlo a votación.

La Sra. Administradora expresa, este Reglamento cuenta con la venia y revisión completa de la Mutual de Seguridad que es nuestro Inspector y después de aprobarlo vamos a tener que informar a los funcionarios.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta :

En hoja 5, cuando se habla de : toda persona, que en cualquier carácter preste servicios, en

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 26.-

virtud de un contrato de trabajo en la Municipalidad, ¿servicios traspasados también?, *sì, responde la Sra. Administradora, de hecho son parte del Comité Paritario.*

Artículo 16 : Los trabajadores que tengan más de un año de servicio tendrán derecho a feriado anual de 15 días hábiles ¿se entiende tanto a contrata como área cementerio?, *la Sra. Administradora responde, todos, porque el Comité Paritario es uno solo.*

Artículo 22 : La remuneración se fijará por unidades de tiempo mensual...., y normalmente algunas personas pasan al mes siguiente, a los 5 – 10 días y ¿Qué pasa si ellos reclaman?

La Sra. Administradora manifiesta, ahora con esto pueden y por eso que tenemos que dar a conocer este Reglamento y está bastante estricto.

Lo otro, señala el Concejal Sanhueza es un tema de semántica, dice : todos nuestros clientes o ¿usuarios?, *debiera decir usuarios señala la Sra. Administradora.*

Artículo 15 : Es una grave infracción a las obligaciones que impone el contrato de trabajo, el desempeñar horas extraordinarias sin que conste la autorización por escrito del jefe directo o alcalde de la Municipalidad, pero ¿qué pasa con las personas que se quedan trabajando después de la hora y no tienen la autorización por escrito?, porque eso ocurre aquí.

El Secretario Municipal señala, no se pueden cobrar esas horas.

La Sra. Administradora agrega, el trabajo extraordinario se hace teniendo la autorización correspondiente, aún así hay personas que se quedan trabajando pero no cobran ni se pagan horas extras. Señalar además, que este documento está apegado y ajustado a la ley.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿los trabajadores intervinieron en este Reglamento?, *sí responde la Administradora, ellos tienen sus representantes y se hizo en conjunto.*

El Asesor Jurídico explica, lo que primero debe verse es la compensación horaria; *¿pero cuándo es grave la infracción?, pregunta el Concejal Sanhueza.*

El Jurídico señala, por razones de buen servicio y no está el Alcalde y tampoco su superior directo, pero hay algo que debe entregar mañana y la persona decide quedarse trabajando, està incursionando mas allá del Reglamento y que el Estatuto funcionario le permite y es bueno, pero si lo tomamos por otro lado, le persona puede quedarse todas las veces que quiera sin que medie autorización porque para horas extras debe haber una autorización y también puedo quedarme para cualquier otra cosa, es algo que no es así tan plano.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, hay personas que se quedan hasta más tarde trabajando y lo hacen de buena fe, entonces ¿esto es letra muerta?.

El Asesor Jurídico señala, yo creo que debiéramos eliminar ese párrafo por una razón netamente de buen servicio cuando nos tenemos que quedar automáticamente.

El Sr. Alcalde plantea, si quieren lo podemos dejar para la próxima reunión a fin de revisar bien este Reglamento y zanjar las dudas

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 27.-

La Sra. Administradora señala, nos apura Alcalde ya que en la eventualidad de un accidente lo primero que diría la auditoria es que no tenemos el reglamento.

El Asesor Jurídico agrega, estamos con una carencia del reglamento hace bastante tiempo y ya se nos cursó una infracción el año 2012 debido a un accidente ocurrido a un trabajador.

La Sra. Administradora señala, esto se puede eliminar y mejorar si hubiera otra propuesta, pero esto está apegado estrictamente a la ley, *y se salva con lo que dice nuestro Estatuto, igual estamos protegidos, expresa el Jurídico.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, hoja 14 - letra g) donde dice "Cuando la ausencia por enfermedad se prolongue por más de dos días...", sugiero reemplazar "...se prolongue por más de 48 hrs.".

Modificaciones :
Reemplazar : nuestros clientes por "nuestros usuarios".

Artículo 15° - hoja 9 : se elimina el párrafo "Es una grave infracción a las obligaciones que impone el contrato de trabajo, el desempeñar horas extraordinarias sin que conste la autorización por escrito del jefe directo o alcalde de la Municipalidad"

Articulo 31° - letra g) : "Cuando la ausencia por enfermedad se prolongue por más de dos días...", se reemplaza por **"...se prolongue por más de 48 hrs.".**

El Sr. Alcalde somete a votación el Reglamento con las modificaciones realizadas :

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Municipalidad de Traiguén.**

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza solicita, conversar con el Daem y ver la posibilidad de cambiar el horario de ingreso a clases en la mañana, atrasar en 20 minutos o media hora, entiendo que algunas Comunas lo han hecho porque está demasiado oscuro en la mañana, tiene que ser una política a nivel comunal.

14) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde presenta y expone modificación presupuestaria municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 28.-

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	0	0	9.712.228/	82.428.000

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 9.712.228.-

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACT.
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal.	0	0	9.712.228	9.712.228	0

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 9.718.228.-

Aumento de Ingresos :
05.03.007.004 : Se aumenta presupuesto por mayores ingresos de fondos recibidos de SUBDERE para cancelar Indemnización Fiscal, correspondiente a 395 UF al funcionario Don Mario Mellado por acogerse a Retiro Voluntario.

Aumenta Gastos :
23.03.001 : Se aumenta presupuesto para cancelar Indemnización Fiscal a Don Mario Mellado.

A continuación, solicita votación :

- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nª 7 :
El Concejo Municipal acuerda, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	0	0	9.712.228/	82.428.000

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 9.712.228.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 29.-

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACT.
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal.	0	0	9.712.228	9.712.228	0

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 9.718.228.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, ¿Qué pasa con la licitación de los pozos en Molco?, nosotros aprobamos la licitación, la Presidenta de Molco me preguntó al respecto y me dijo que habìa un problema con la Empresa que se adjudicó.

El Sr. Alcalde señala, haremos la consulta a la Secplac.

- Lo otro, me hicieron la consulta, ¿el Cementerio quedaba sin funcionario el fin de semana?.

El Sr. Alcalde responde, no es asì, queda un funcionario.

Se incorpora el Secplac, quien informa respecto a los pozos de Molco señalando, la Empresa que tenía que firmar el contrato tenía que estar dentro de 10 dìas con la documentación en la Municipalidad y se pasó en ese plazo y las bases dicen que si se pasa de ese plazo se debe ver la posibilidad de volver adjudicar al segundo oferente, pero en este caso postuló una sola Empresa, entonces estamos tratando de ver si podemos salvar la situación o llamar nuevamente a licitación, lo conversé con la Dirigenta y ella está consciente que son las bases las que mandan y esto tenemos que resolverlo esta semana porque ya estamos declarando una revocación para volver a la etapa de evaluación.

El Sr. Alcalde señala, ojala se pudiera arreglar, porque llamar a licitación nuevamente pasará mucho tiempo.

Con esto último, se da por finalizada la sesión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14: 00 HORAS.

MUNICIPALIDAD * SECRETARIA MUNICIPAL * TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 112, DIA 27.04.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 112

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la entrega de Subvención Municipal por la suma de $ 850.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas,** con motivo de haber sido invitadas las Dirigentes Titulares al Primer Encuentro Nacional C.O.N.F.U.CH, a realizarse en la ciudad de Iquique los días, 30 de abril – 1 y 2 de mayo de 2015, a fin de cubrir gastos de traslados.

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar una nueva Subvención Municipal Extraordinaria al Comité de Agua Potable Rural Villa Quilquén de Traiguén, por un monto de $ 200.000,** a fin de adquirir Bomba Sumergible que abastece de agua potable al sector.

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **presentar reclamo al Sr. Intendente Regional** debido a que la comuna de Traiguén fue desplazado del Proyecto Turísticos presentado por la CORFO del Territorio Nahuelbuta, y en su reemplazo subieron a la comuna de Angol, que no forma parte de esta organización

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de Asesoría Financiera para la Municipalidad de la consultora Gestión Global Spa,** por concepto de mantención de cuentas corrientes

ACUERDO Nº 5 :
El Concejo Municipal acuerda **entregar en Comodato Dependencias Jardín Infantil sector Temulemu a la JUNJI** (Junta Nacional de Jardines Infantiles), representada por la Directora Regional, por un período máximo de 15 años.

ACUERDO Nº 6 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Municipalidad de Traiguén.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

/..

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 112, DIA 27.04.2015

ACUERDO Nª 7 :
El Concejo Municipal acuerda, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	0	0	9.712.228/	82.428.000

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 9.712.228.-

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACT.
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal.	0	0	9.712.228	9.712.228	0

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 9.718.228.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL